



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA DEL ARTE
3170

DENOMINACIÓN DEL GRADO QUE SE OTORGA:

- Especialista en Historia del Arte

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

Especialización

- Instituto de Investigaciones Estéticas
- Facultad de Filosofía y Letras

FECHA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: 10 de enero de 2012

FECHA DE OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO: 15 de marzo de 2012

FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES: 22 de junio de 2012

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

- Programa de Especialización, Maestría y Doctorado en Historia del Arte

CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE COMPRENDE LA ESPECIALIZACIÓN:

La Especialización está pensada como un plan de estudios de carácter general, no comprende campos de conocimiento individuales.

DENOMINACIÓN DEL GRADO QUE SE OTORGA:

- Especialista en Historia del Arte

DENOMINACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS QUE SE ADECUA Y MODIFICA:

- Especialización en Historia del Arte

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

- Instituto de Investigaciones Estéticas
- Facultad de Filosofía y Letras

2. Plan de estudio de la Especialización en Historia del Arte

2.3 Plan de estudios de la Especialización en Historia del Arte

2.3.1 Objetivo general del plan de estudios

El plan de estudios de la Especialización en Historia del Arte tiene como objetivo formar profesionales de la divulgación y producción cultural, mediante una sólida formación en las distintas perspectivas metodológicas y teóricas de la Historia del Arte. La especialidad introduce a los alumnos en los conocimientos y métodos generales de la historia del arte, proponiéndoles métodos para que puedan establecer, por sí mismos, un conocimiento general mediante el estudio personal.

Asimismo, prepara a los egresados de carreras de arte y humanidades o ciencias sociales para emprender estudios de maestría y doctorado en Historia del Arte. La especialidad en Historia del Arte promueve la integración de diversas disciplinas en la reflexión teórica orientada al conocimiento del fenómeno artístico.

Asimismo, acoge a alumnos interesados en los diversos ámbitos geográficos, teóricos y disciplinarios del arte a nivel internacional con un énfasis especial en los estudios del arte en México y América Latina.

Objetivos específicos:

- a) Ofrecer una formación específica en Historia del Arte previa a la maestría.
- b) Introducir a los profesionales de las humanidades, las ciencias sociales y las artes en el campo de la historia y la teoría del arte.
- c) Brindar un espacio de formación metodológica básica en la disciplina, favoreciendo al mismo tiempo la titulación en las licenciaturas.
- d) Ofrecer una formación común a los futuros historiadores del arte, que proceden de disciplinas distintas entre sí, brindándoles herramientas teórico metodológicas y una base disciplinar compartida que propicie un mayor diálogo académico.
- e) Favorecer la profesionalización del trabajo en museos y otros centros de difusión cultural, brindando además una alternativa complementaria para la formación de profesores de educación media superior dedicados a la historia del arte.

2.3.2 Perfiles

2.3.2.1 Perfil de ingreso

El aspirante a ingresar a la Especialidad en Historia del Arte deberá ser un egresado preferentemente de alguna licenciatura de arte, humanidades o ciencias sociales, lo cual le proporciona un conocimiento del campo de estudio del que proviene.

El aspirante tendrá conocimiento de:

- Las formas básicas de escritura que se utilizan en un trabajo académico;
- La estructura y metodología necesarias para realizar un trabajo básico de investigación en una disciplina humanística o social
- Las diferencias entre hipótesis y objetivos en el planteamiento de un problema de investigación
- Nociones historiográficas básicas de la disciplina de la que proviene.

El ingreso considerará también que el aspirante posea las habilidades para:

- La observación, análisis y síntesis;
- El análisis visual;
- Capacidad para comprender el estado de la cuestión en diversas áreas de los estudios artísticos;
- La lectura, comprensión y uso de textos, y
- La comunicación escrita y verbal, así como la disponibilidad para absorber y analizar competentemente una diversidad de textos académicos.

Se espera que el aspirante posea las siguientes cualidades personales:

- Sensibilidad frente a los temas de la conservación del patrimonio tangible e intangible (es decir del patrimonio artístico y cultural), y;
- Espíritu crítico y creativo del fenómeno artístico y las culturas visuales.

La especialidad aspira a convocar preferentemente alumnos de tiempo completo. El Comité Académico podrá autorizar la inscripción de alumnos de tiempo parcial.

El plan de estudios tiene un especial interés en incorporar alumnos preocupados por la preservación del legado artístico e histórico, incluido el patrimonio cultural, y dispuestos al intercambio intelectual con colegas y académicos de las más diversas disciplinas humanísticas.

Se buscan alumnos que entiendan su compromiso con la Historia del Arte como una participación en el debate teórico de la disciplina y la investigación de las posibilidades de trabajo transdisciplinario.

2.3.2.2 Perfiles intermedios

El alumno de primer semestre tendrá conocimiento de:

- Las formas básicas de escritura que se utilizan en la Historia del Arte;
- La estructura y metodología necesarias para realizar un trabajo básico de investigación en Historia del Arte: problematización de un tema, planteamiento del problema e hipótesis, objetivos, estructura argumental, uso de bibliografía y elaboración de un aparato crítico, planteamiento de conclusiones y preguntas abiertas que quedan a resolver, y
- Nociones historiográficas de la disciplina

El estudiante del primer semestre tendrá las siguientes habilidades:

- Redactar un trabajo de investigación con los requisitos necesarios para producir un texto de calidad académica;
- Diferenciar las características Historiográficas de ciertos textos clásicos de la disciplina
- Valerse de las metodologías propuestas por los autores revisados en el Seminario de Lecturas de Textos de Historia del Arte.
- Realizar y redactar el análisis formal de una obra o una imagen
- Expresar verbalmente y por escrito sus opiniones y críticas informadas

Durante el primer semestre de la Especialización el alumno habrá desarrollado las siguientes cualidades personales:

- Sensibilidad para identificar las diferencias entre los horizontes históricos y las premisas epistemológicas de la historia del Arte de otros periodos;
- Actitud crítica frente a los juicios de valor sobre las perspectivas del pasado y diferenciar entre las expectativas y premisas del presente y las del pasado, y
- Escuchar, dialogar y respetar posiciones encontradas.

2.3.2.3 Perfil de egreso

El egresado de la especialidad en Historia del Arte contará con los siguientes Conocimientos:

- Las formas básicas de escritura que se utilizan en la Historia del Arte;
- La estructura y metodología necesarias para realizar un trabajo básico de investigación en Historia del Arte;
- Nociones historiográficas de la disciplina y algunos conocimientos generales de la misma;
- Las herramientas mínimas para construir su propio conocimiento general, y
- Algunas herramientas fundamentales del análisis del arte .

El egresado de la especialidad en Historia del Arte contará con las siguientes habilidades:

- Analizar críticamente las obras de arte y los textos que a ellas se refieren, identificando sus problemas torales y estableciendo una sólida identidad disciplinar;
- Manejar las herramientas fundamentales para analizar obras de arte;
- Redactar un trabajo de investigación con los requisitos necesarios para producir un texto de calidad académica;
- Diferenciar las características Historiográficas de ciertos textos clásicos de la disciplina;
- Valerse de las metodologías propuestas por los autores revisados durante los dos semestres de la Especialización, y
- Expresar verbalmente y por escrito sus opiniones y críticas informadas.

El egresado de la especialidad en Historia del Arte contará con las siguientes Cualidades personales:

- Actitud crítica frente a los juicios de valor sobre las perspectivas del pasado y diferenciar entre las expectativas y premisas del presente y las del pasado, y
- Escuchar, dialogar y respetar posiciones encontradas.

2.3.2.4 Perfil del graduado

El graduado de la especialidad en Historia del Arte estará en condiciones de optar por una inscripción a los estudios de maestría, contando con una formación general que le permita superar exitosamente los exámenes de admisión a programas de Maestría en distintas instituciones educativas, o bien de incorporarse al mercado de trabajo con un acervo propio de herramientas para intervenir flexiblemente en labores de difusión cultural, docencia a nivel medio superior, conservación del patrimonio y acopio iconográfico. El graduado será un profesional que cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias

para integrarse al mercado profesional de trabajo, particularmente en los museos y otras áreas de la difusión cultural y la docencia.

Además habrá adquirido los fundamentos teóricos, metodológicos y conceptuales de la Historia del Arte y tendrá elementos de reflexión teórica a nivel de las diferentes teorías estéticas y de análisis e interpretación de obras de arte, imágenes y la cultura visual, los estudios de las imágenes y los nuevos estudios sobre los materiales y la multimedialidad. Estará en condiciones de promover la integración de diversas disciplinas en la reflexión teórica orientada al conocimiento del fenómeno artístico.

Demostrará además una responsabilidad, ética y perseverancia en la investigación, promoción y cuidado del patrimonio artístico y en la producción de conocimiento sobre el mismo.

2.3.3 Duración de los estudios, y el total de créditos

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Historia del Arte se cursa en dos semestres. En estos periodos deberán ser cubiertas las actividades académicas establecidas en el plan de estudios.

Tiene un valor total en créditos de 48; de los cuales 40 son obligatorios, distribuidos en cinco actividades académicas y 8 créditos son obligatorios de elección distribuidos en una actividad académica.

El Comité Académico podrá otorgar un plazo adicional de un semestre consecutivo para concluir los créditos y graduarse.

Si los alumnos no obtienen el grado en los plazos establecidos en los párrafos anteriores, el Comité Académico decidirá si procede la baja del alumno del plan de estudios. En casos excepcionales, el propio Comité podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado.

Se considera que son de tiempo completo los alumnos que acreditan la totalidad de las actividades académicas del plan de estudios, incluyendo la obtención del grado, en un máximo de dos semestres. Se considera que son de tiempo parcial los alumnos que acrediten la totalidad de las actividades académicas del plan de estudios, incluyendo la obtención del grado, en un máximo de tres semestres.

2.3.4 Estructura y organización del plan de estudios

Cada semestre consta de tres actividades académicas.

En el primer semestre se incluyen: un Seminario de Investigación, un Taller de Redacción y un Seminario de Lectura de Textos de Historia del Arte.

El segundo semestre también consta de tres actividades académicas. Se ha diseñado alrededor de seminarios generales, de ellos la mayor carga de trabajo académico recaerá en el Seminario de Conceptos Básicos de la Historia del Arte. Se impartirán además un Seminario de Teoría del Arte y un Seminario de Temas Selectos de Historia del Arte.

2.3.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios

En términos generales, el plan de estudios de la Especialización en Historia del Arte tiene un valor total en créditos de 48 y está dividido en dos partes, cada una de las cuales abarca un semestre. Las actividades académicas que conforman la especialidad tienen carácter obligatorio y obligatorio de elección, se cursan en la modalidad de taller o seminario y son de tipo teórico-práctico. Asimismo, cada actividad consta de ocho créditos.

Durante el primer semestre, el alumno de la especialidad deberá cursar y elaborar, de manera obligatoria, un trabajo escrito en la actividad académica de Seminario de Investigación, ya que el propósito de esta actividad es que dicho trabajo escrito sirva para que los alumnos acrediten el seminario y, a su vez, apoyar a los que hayan ingresado al posgrado como una forma de titulación a que concreten su trabajo para la obtención de su título de licenciatura.

Algunos alumnos que ingresaron a la Especialización en Historia del Arte son típicamente egresados de alguna licenciatura de la UNAM y están buscando concluir su procedimiento de titulación elaborando en la actividad académica Seminario de Investigación de la Especialización, un trabajo escrito con las características indispensables para obtener el título de licenciados como marcan sus respectivos planes de estudio de licenciatura. En el primer semestre los alumnos no sólo elaborarán dicho trabajo sino que habrán iniciado su formación sobre los temas más comunes de la Historia del Arte.

Para colaborar en esta tarea, en el primer semestre, hay otras dos actividades académicas: un Taller de Redacción y un seminario de Lectura de Textos de Historia del Arte. El primero pretende consolidar en los alumnos las herramientas básicas de la expresión escrita, y está orientado a mostrar las convenciones y modos de lenguaje de la historia del arte. Se trata de aprovechar esta oportunidad para resolver posibles problemas que provienen, en numerosos alumnos, de los ciclos de la educación básica. El seminario de Lectura de Textos de Historia del Arte busca establecer una identidad disciplinaria mediante la lectura detenida de textos básicos de Historia del Arte. Deberá ser un máximo de dos textos a considerar durante el semestre, y cada uno deberá ser leído completamente. La finalidad es que para aprender a articular un argumento, es necesario haber analizado previamente un argumento completo, evitando las lecturas fragmentarias y fuera de contexto que suelen ocupar la mayor parte de las currículas a nivel superior.

Al inscribirse al primer semestre, los alumnos podrán notificar a la coordinación que no buscan obtener la Especialidad, sino únicamente acreditar el primer semestre para titularse en el ciclo anterior, de lo que la Coordinación tomará nota para no afectar la eficiencia terminal del plan de estudios. Por lo anterior, los alumnos de licenciatura que hayan obtenido el título al concluir el primer semestre de la Especialización, podrán optar por seguir en el plan de estudios para obtener el grado de Especialista en Historia del Arte. Los alumnos del segundo semestre habrán concluido sus estudios de licenciatura, por lo que acreditarán seminarios generales y de temas selectos de distintas ramas de la historia y teoría del arte en este semestre.

El segundo semestre de la especialidad tiene tres actividades académicas, una de ellas orientada a la teoría (Seminario de Teoría del Arte), otro más a la metodología (Conceptos

Básicos de la Historia del Arte), y uno más que busca mostrar la articulación de argumentos sumamente generales y amplios en la historia del arte global (Seminario de Temas selectos de Historia del Arte). En esta última actividad académica es obligatorio que los programas abarquen por lo menos tres continentes y cinco siglos, a elección del docente, con el fin de problematizar las versiones coloniales o etnocéntricas de la historia del arte. Cabe mencionar que la actividad académica de Seminario de Investigación (del primer semestre) tiene seriación obligatoria con estas tres actividades académicas del segundo semestre.

En este segundo semestre, la mayor relevancia académica en la disciplina estará en la actividad académica de Conceptos Básicos de la Historia del Arte. Las otras dos actividades estarán destinadas a problematizar los panoramas generales, tanto en la teoría como en la historia del arte.

Las características de la estructura y organización general del plan de estudios de la especialización establecidas anteriormente se concretan en el siguiente esquema:

SEMESTRE	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	CRÉDITOS, CARÁCTER, MODALIDAD Y TIPO
PRIMERO	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Redacción* • Seminario de Investigación • Lectura de Textos de Historia del Arte 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada actividad académica consta de 8 créditos. • Con carácter obligatorio, salvo el Taller de Redacción que es obligatorio de elección. • Se imparten en la modalidad de seminario o taller. • El tipo de actividad teórico-práctico. • Por semana se imparten cuatro horas teórico-prácticas. <p>Nota: El alumno podrá reemplazar el Taller de Redacción por cualquier otra actividad académica que se imparta en los planes de posgrado, cuando el Comité Académico considere que tiene un excelente dominio del lenguaje escrito.</p>
SEGUNDO	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Temas Selectos de Historia del Arte • Conceptos básicos de la Historia del Arte • Seminario de Teoría del Arte 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada actividad académica consta de 8 créditos. • Con carácter obligatorio. • Se imparten en la modalidad de seminario. • El tipo de actividad teórico-práctico. • Por semana se imparten cuatro horas teórico-prácticas.

2.3.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios

Las actividades académicas obligatorias del plan de estudios podrán ser sustituidas por otras actividades académicas, obligatorias u optativas, de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del Comité Académico. Cabe señalar que las actividades académicas Seminario de Lectura de Textos de Historia del Arte y Seminario de Conceptos Básicos de la Historia del Arte deberán acreditarse en el plan de estudios. Salvo casos excepcionales que lo ameriten para hacer esta sustitución deberá haber una aprobación del Comité Académico y no será válido reemplazar la actividad por alguna cuyo contenido no se refiera a la historia del arte

o a la cultura visual. En cambio, el Taller de Redacción, el Seminario de Temas Selectos de Historia del Arte y Seminario de Teoría del Arte podrán acreditarse en otros programas dentro y fuera de la UNAM, conforme a las disposiciones establecidas en la Legislación. En el caso de instituciones externas, para ello, deberá existir un convenio de colaboración académica. El alumno podrá reemplazar el Taller de Redacción por otro Taller de Redacción, o por otra actividad académica que se imparta en otro Plan de Estudios, cuando el Comité Académico considere que tiene un excelente dominio del lenguaje escrito.

El Comité Académico podrá autorizar la acreditación del Taller de Redacción del primer semestre durante el segundo, particularmente cuando por razones académicas válidas el alumno pretenda cubrir dichas actividades en programas distintos al de Historia del Arte. Esta autorización no podrá otorgarse para el Seminario de Investigación.

2.3.4.3 Seriación en el plan de estudios

En la Especialización en Historia del Arte sólo existe seriación obligatoria en el caso de la actividad académica de Seminario de investigación.

Tabla de seriación del plan de estudios de la Especialización en Historia del Arte

Seriación obligatoria de las actividades académicas		
Actividad académica	Actividad académica antecedente	Actividad académica subsecuente
Lectura de Textos de Historia del Arte	Ninguna	Ninguna
Taller de Redacción	Ninguna	Ninguna
Seminario de Investigación	Ninguna	Conceptos Básicos de la Historia del Arte; Seminario de Temas Selectos de Historia del Arte; Seminario de Teoría del Arte
Conceptos Básicos de la Historia del Arte	Seminario de Investigación	Ninguna
Seminario de Temas Selectos de Historia del Arte	Seminario de Investigación	Ninguna
Seminario de Teoría del Arte	Seminario de Investigación	Ninguna

2.3.4.4 Lista de actividades académicas de los programas del plan de estudios de la Especialización en Historia del Arte

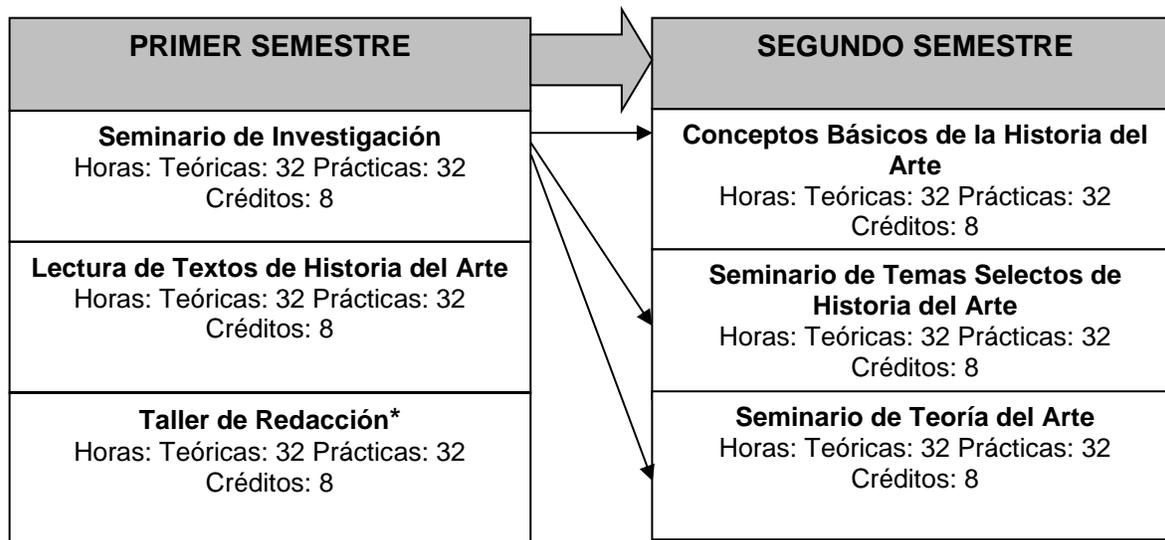
LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
	Seminario de Investigación	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
	Lectura de Textos de Historia del Arte	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
	Taller de Redacción*	Taller	Obligatorio de elección	2	2	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							
	Conceptos Básicos de la Historia del Arte	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
	Seminario de Temas Selectos de Historia el Arte	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
	Seminario de Teoría del Arte	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8

*El alumno podrá reemplazar el Taller de Redacción por otro Taller de Redacción, o por otra actividad académica que se imparta en otro Plan de Estudios, cuando el Comité Académico considere que tiene un excelente dominio del lenguaje escrito.

TABLA RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
Actividades Académicas							
Total de Actividades Académicas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teóricas-Prácticas
6	5	1	0	0	0	0	6
Créditos							
Total de Créditos	Obligatorios	Obligatorios de Elección	Optativos	Optativos de Elección	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos
48	40	8	0	0	0	0	48
Horas							
Total de Horas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	
384	320	64	0	0	192	192	

2.3.4.5 Mapa curricular

Mapa curricular (propuesto)

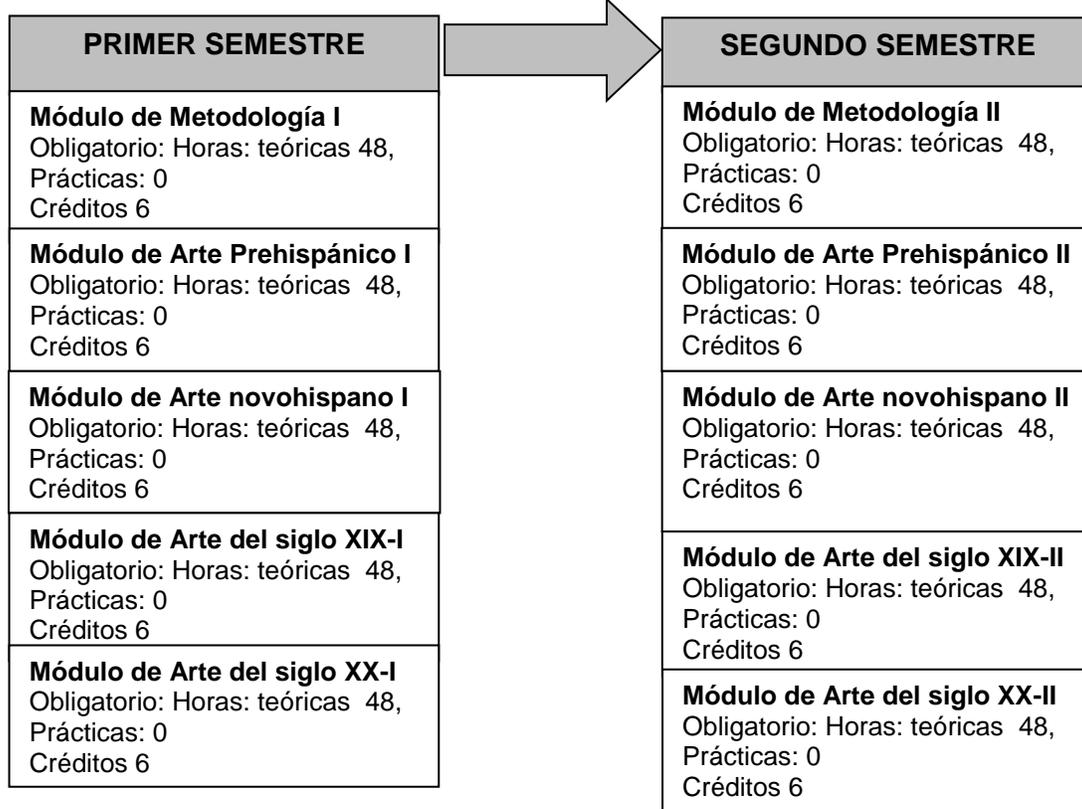


PENSUM ACADEMICO: 384
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 6
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS: 5
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS: 0
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN: 1
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS DE ELECCIÓN: 0
TOTAL DE CRÉDITOS: 48

SERIACIÓN
OBLIGATORIA →
INDICATIVA→

*El alumno podrá reemplazar el Taller de Redacción por otro Taller de Redacción que se imparta en los planes de posgrado, o por otra actividad académica, cuando el Comité Académico considere que tiene un excelente dominio del lenguaje escrito

Mapa curricular (vigente hasta 2007)



2.3.5 Requisitos

2.3.5.1 Requisitos de ingreso

Los aspirantes a ingresar al plan de estudios deberán presentar y cumplir los siguientes requisitos, de acuerdo con lo estipulado en las Normas Operativas del Programa:

1. Registro como Aspirante en la Coordinación del Programa
2. Carta de dedicación de tiempo completo a los estudios de Especialización. El Comité Académico otorgará la condición de alumno de tiempo parcial, en casos excepcionales.
3. Presentar una carta de exposición de motivos que en menos de dos cuartillas a doble espacio exponga las razones y objetivos por los que el aspirante desea hacer la especialidad en Historia del Arte en la UNAM.
4. Someterse a los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes requeridos para ingresar a la especialidad.
5. Un texto (ensayo, artículo escolar, etc.) con un máximo de veinte cuartillas del que sea autor el aspirante, publicado o inédito, y que a juicio de él mismo represente mejor sus avances en el estudio de las artes y las humanidades. Se solicita este texto, antes de su ingreso, como ejemplo de su trabajo escrito durante la licenciatura y para evaluar su capacidad para estructurar un trabajo académico escrito.
6. Asistir a la entrevista personalizada de acuerdo al mecanismo que establezca el Comité Académico.
7. Comprensión de lectura de un idioma diferente a la lengua materna

Adicionalmente los alumnos con estudios en México y/o de nacionalidad mexicana deberán entregar:

1. Copia del título de licenciatura en tamaño carta, acta del examen Profesional de Licenciatura o constancia del 100% de créditos.
2. Los aspirantes egresados de licenciaturas de la UNAM o de otras IES, o cuya universidad de origen lo autorice expresamente por escrito, podrán ingresar a la Especialización en Historia del Arte con la finalidad de obtener el título de licenciatura como opción de titulación válida en su licenciatura de origen.
3. Los aspirantes señalados en el punto anterior deberán entregar una carta del Colegio de su licenciatura en la que se indique que el alumno se titulará mediante esta opción, y que cumple con los requisitos establecidos en su plan de estudios para ello.

Adicionalmente los alumnos con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera deberán entregar:

1. Copia del título de licenciatura en tamaño carta, acta del examen Profesional de Licenciatura o constancia del 100% de créditos, apostillados o legalizados, y si la emisión es en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial mexicano.

2. Los aspirantes egresados de licenciaturas de la UNAM o de otras IES, o cuya universidad de origen lo autorice expresamente por escrito, podrán inscribirse en la Especialización en Historia del Arte con la finalidad de obtener el título de licenciatura como opción de titulación válida en su licenciatura de origen.
3. Los aspirantes señalados en el punto anterior deberán entregar una carta del Colegio de su licenciatura en la que se indique que el alumno se titulará mediante esta opción, y que cumple con los requisitos establecidos en su plan de estudios para ello.

Cubrir los requisitos previstos por este plan de estudios y en las normas operativas, así como cumplir el procedimiento señalado en éstas.

2.3.5.2 Requisitos documentales oficiales para la inscripción:

A.-Para alumnos con estudios en México y/o de nacionalidad mexicana:

1. Carta de aceptación al Programa, indicando el semestre de inicio.
2. Original y copia del Acta de Nacimiento.
3. Dos fotografías tamaño infantil a color y con fondo blanco.
4. Original y copia ampliada a tamaño carta de Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Original y copia del Certificado de Estudios de Licenciatura con promedio mínimo de 8.0 (ocho)
6. En su caso, original y copia del título de licenciatura en tamaño carta, acta de examen Profesional de Licenciatura o constancia del 100% de créditos.

B.- Para alumnos con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera

1. Carta de aceptación al Programa, indicando el semestre de inicio.
2. Original y copia del Acta de Nacimiento legalizada, apostillada y si la emisión es en lengua diferente al español, deberá ser traducida por perito oficial mexicano.
3. Dos fotografías tamaño infantil a color y con fondo blanco.
4. Original y copia ampliada a tamaño carta de Clave Única de Registro de Población (CURP)
5. Original y copia de Certificado de Estudios de Licenciatura con promedio superior a 8.0 (ocho). Los Certificados expedidos en el extranjero requieren ser apostillados o legalizados, y si la emisión es en una lengua diferente del español, deberá ser traducida por perito oficial mexicano.
6. Original y copia del Título de Licenciatura, acta del examen Profesional de Licenciatura o constancia del 100% de créditos. Los Títulos expedidos en el extranjero requieren ser apostillados y/o legalizados, y si la emisión es en una lengua diferente del español, deberá ser traducida por perito oficial mexicano.

7. Equivalencia del promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.0 (ocho). El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberán realizarlo con cuatro meses de anticipación al inicio del semestre, para el cual solicitan su inscripción. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
8. Para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, entregar original de la constancia del Examen de Posesión de la Lengua Española, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, en la que se demuestre que cuenta con un nivel (B), correspondiente a (701 a 850 puntos).

Todos los alumnos que se van a inscribir:

Deben entregar un disco compacto en la Coordinación del Programa con los siguientes documentos escaneados en formato JPG con 150 dpi de resolución, sin rebasar 1MB:

- a) Fotografía a color, en fondo blanco, de 2 cm de base, en formato JPG, con una resolución de 150 dpi.
- b) Acta de nacimiento
- c) Certificado de Estudios de Licenciatura
- d) En su caso, título profesional o acta de examen Profesional de licenciatura por ambas caras.

2.3.5.3 Requisitos de permanencia

La permanencia de los alumnos en el plan de estudios estará basada en lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, que a la letra dice:

Artículo 10. Si el alumno se inscribe dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, causará baja del plan de estudios en que se encuentre inscrito. En ningún caso se concederán exámenes extraordinarios. El alumno que se vea afectado por esta disposición podrá solicitar al comité académico la reconsideración de su baja en los términos y plazos que señalen los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Adicionalmente, el alumno deberá:

1. Para inscribirse en el segundo semestre de la Especialización, haber aprobado el Seminario de Investigación. Para ello el alumno deberá entregar el acta semestral oficial.
2. Para inscribirse al segundo semestre, los alumnos que se hubieran inscrito para titularse de la licenciatura mediante estudios de posgrado, deberán haber concluido satisfactoriamente las actividades del primer semestre y comprobar que se encuentra en trámite la titulación de la licenciatura.

3. Para inscribirse al segundo semestre, los alumnos que se hubieran inscrito con el 100% de los créditos, deberán presentar el acta del examen respectivo o documento oficial en el que se acredita la conclusión de los estudios de licenciatura.
4. Si un alumno interrumpe los estudios de especialización, el Comité Académico determinará en qué términos se podrá reincorporar, sin que el total del tiempo de inscripción efectiva exceda los límites establecidos en el plan de estudios.

2.3.5.4 Requisitos de egreso

1. El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas contempladas en el plan de estudios, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.
2. Los alumnos que se hubieran inscrito bajo alguna opción para titularse de sus estudios de licenciatura, deberán haber obtenido el título.

2.3.5.5 Requisitos para obtener el grado

Para obtener el grado de especialista el alumno debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y acreditado el 100% de los créditos y el total de las actividades académicas del plan de estudios, de acuerdo con la distribución que se indica en el mismo.

Asimismo, elegir y acreditar alguna de las siguientes modalidades de graduación:

- Examen general de conocimientos, o
- Por totalidad de créditos y desempeño académico.

2.3.6 Modalidades para obtener el grado de Especialización y sus características

Los alumnos que cumplan con los requisitos de graduación podrán optar por las siguientes modalidades:

Graduación por examen general de conocimientos, posible para todos los egresados. Es una evaluación escrita referente a los contenidos de las actividades académicas cursadas. El Comité Académico se asignará al alumno un tema de examen seleccionado de un catálogo de temas sobre el que se le eximirá de manera oral.

Graduación por totalidad de créditos y desempeño académico. El alumno puede graduarse, sin elaborar trabajo escrito ni presentarse a réplica oral, cuando haya: cubierto el total de créditos del plan de estudios, obtenido un promedio mínimo de 9.5, concluido sus estudios en el plazo establecido en el plan de estudios (dos semestres), recibido evaluaciones favorables en todas las actividades académicas (no tenga calificaciones de NA, NP, 6 ó 7) y no haya cursado dos veces una misma actividad académica.